

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 373

COMISIÓN DE TURISMO

Impreso el día 31 de mayo de 2012

Término del artículo 113: 11 de junio de 2012

SUMARIO: **Proyecto** denominado Experiencia Huella Andina, que une cinco parques nacionales de la Patagonia andina ubicados en las provincias del Neuquén, Río Negro y Chubut. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Cejas, Pais y Albrieu.** (1.425-D.-2012.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Cejas, Pais y Albrieu por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el proyecto denominado Experiencia Huella Andina, que une cinco parques nacionales de la Patagonia andina ubicados en las provincias del Neuquén y Chubut; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el proyecto denominado Experiencia Huella Andina, que une cinco parques nacionales de la Patagonia andina ubicados en las provincias del Neuquén, Río Negro y Chubut.

Sala de la comisión, 23 de mayo de 2012.

Juan A. Salim. – Ana M. Ianni. – María C. Cremer de Busti. – Lino W. Aguilar. – Elsa M. Álvarez. – Mario L. Barbieri. – Julio C. Catalán Magni. – Alicia M. Comelli. – Oscar R. Currilén. – Carlos G. Donkin. – Omar A. Duclós. – Carlos T. Eliceche.

– Juan D. González. – José D. Guccione. – Stella M. Leverberg. – Ermino E. Llanos. – Edgar R. Müller. – Ana M. Perroni. – Agustín A. Portela. – Élide E. Rasino. – José A. Vilariño.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Cejas, Pais y Albrieu por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el proyecto denominado Experiencia Huella Andina, que une cinco parques nacionales de la Patagonia andina ubicados en las provincias del Neuquén, Río Negro y Chubut. Las señoras y señores diputados al comenzar el estudio de la iniciativa han tenido en cuenta la importancia de dicho proyecto, liderado por el Ministerio de Turismo de la Nación en conjunto con la Administración de Parques Nacionales y el Consejo Federal de Turismo. Se trata de una trama de senderos de carácter regional que, trabajando en red, une los ambientes naturales y culturales de todo el país, conformando una muestra representativa y complementaria de valores patrimoniales dominantes de cada una de las regiones del país. La presentación del proyecto contó además con la presencia de los intendentes del Parque Nacional Los Glaciares, Carlos Corvalán, y del Parque Nacional Iguazú, Daniel Crosta. Experiencia Huella Andina atraviesa la Reserva de Biosfera Andino Norpatagónica, declarada como tal por la UNESCO en septiembre de 2007, y el Corredor Ecológico Andino Norpatagónico, con una extensión de 560 kilómetros de largo, que une cinco parques nacionales de la Patagonia andina, desde el lago Aluminé en la provincia del Neuquén hasta Trevelín, en la provincia del Chubut. Por todo lo aquí expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, introduciendo

modificaciones al texto original en virtud de una técnica legislativa más adecuada.

Juan A. Salim.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el proyecto denominado Experiencia Huella Andina, que atraviesa la Reserva de Biosfera Andino Norpatagóni-

ca, declarada como tal por la UNESCO en septiembre de 2007, y el Corredor Ecológico Andino Norpatagónico, con una extensión de 560 kilómetros de largo, que une cinco parques nacionales de la Patagonia andina desde el lago Aluminé en la provincia del Neuquén hasta Trevelín, provincia del Chubut, en el marco del proyecto Senderos de Argentina, que fuera presentado por el Ministerio de Turismo de la Nación en conjunto con la Administración de Parques Nacionales y el Consejo Federal de Turismo en el marco del VIII Forum de Turismo Sustentable (FIT), realizado el año 2011 en la ciudad de San Pablo, República Federativa de Brasil.

Jorge Cejas. – Oscar Albrieu. – Juan M. Pais.